

502 D.<sup>no</sup> Juan de la Roca.

122. <sup>Ca</sup> Huancabamba <sup>Dire</sup> 31

122. <sup>P</sup> Mi estimado Paysano, Amigo, y Señor  
de todo mi aprecio: Doy contesto a la favoreci-  
da en N. de 16, del que concluye, celebrando su  
buena salud, y apreciando a ella lo que disfruto.

De nuevo, en N. la Copia de la R. Orden que  
sobre el Intend. y Mineros de N. <sup>da</sup> de  
las Caobas, de Tumbes, méridio, cuyo contenido,  
y el pulso con que está dada, merece se sa-  
que un tanto, como yo lo he practicado.

La R. Orden que se copio suprimiendo  
las Davelas o Exogaciones que hacian en los  
Mineros, no la transcribio literalmente el Cosmo-  
grafo Rey, sin duda, por no dar al publico las  
expresiones indecorosas, que segun me han  
dicho, contiene contra este S. Y., y solo a compa-

no un traslado de la de dicho Sr. Excmo en que  
se refiere á la citada abt. oñ, con la lista ó  
minuta de las asignaciones que deven  
subsistir, vien que yo he agregado para in-  
teligencia de S. las que quedan con-  
tingidas, e insurtamente suplian éstos  
miserables Mineros, que por una es-  
pecie de vil adulacion, y condescendencia  
contribuan, quitandose el pan de sus hijos  
y llenandose de expensas, y dragas para la  
prosecucion de sus trabajos en la Minería.

He visto el recurso que ha echo, sobre  
el devito del subd. Negrete, y Marques de  
Campo Ameno, por los Tributos de Argar.  
y Cartrovireyna, y Caecere que con este  
estímulo, é igual recurso que pocos dias  
antes hice yo, sobre estos dos individuos,  
y el de Faya-Cava Rodríguez, incluyendo  
el descubierta del Difunto Losada, para

que se repita por el Voto, contra sus fiadores,  
se expusieron á la Junta Satisfar<sup>n</sup> de lo que  
deven.

Tambien tengo Representado á esta  
Intend<sup>a</sup>, sobre Oresuela por las Mitas de  
Cangallo, como igualmente, sobre lo que  
deven á este Ramo, Ugarte, del Partido de  
Andaguaylas, y Zenteno de Lucanas, espon-  
dando se de noticia del Resultado de la  
fianza del difunto Ondemar, que sirvió el  
de Parinacochas.

Estraño mucho que ese S. Int. insista  
en Incomodar á S. deviendo tener presente  
el poco Tugo que ha sacado con el Cantabro, de-  
viendo estar persuadido que el braro Mon-  
tañez es Imbencible

Mantengase S. bueno, y  
cuidarse, que es lo que importa, como  
el no omitir mandar en quanto Concep-

que pueda serle útil, su siempre a fmo  
Payvano y verdad. Am<sup>o</sup>

L. S. M. B.

Jose de Cavallos

p. 2

Los Amigos Corbalan,  
Eyraguirre, y Goro, con-  
ponen las memorias de  
y se sirve hacer de ellos

CO-MI  
CAJ. 19  
DOC. 1224  
FOL. 2  
1804



Misc. 1224